



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 13 de Septiembre del 2021

ACUERDO SALA PLENA N° 000016-2021-P-CSJCA-PJ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20159981216 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2021 14:46:24 -05:00

I. VISTOS:

- Oficio N° 130-2021-J-ODECMA-CSJCA-PJ, de fecha 24 de agosto de 2021.
- Acta de sesión extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 08 de setiembre de 2021.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Acuerdo de Sala Plena N° 01-2021-P-CSJCA-PJ, de fecha 14 de enero de 2021, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, aprobó la propuesta de designación de Jefes y Magistrados Integrantes de los órganos de Línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de esta Corte Superior de Justicia, por el periodo 2021 hasta el cierre de dicha Oficina Desconcentrada, con retroactividad al 05 de enero de 2021, entre los cuales se designó al magistrado Jorge Luis Gregorio de la Cruz Medina, como magistrado integrante de la Unidad Desconcentrada de Visitas, Investigaciones y Quejas en la provincia de Chota.

SEGUNDA: Con oficio del visto, la Jefa de la ODECMA Cajamarca pone en conocimiento de la Sala Plena de este distrito judicial, sobre la renuncia formulada por el magistrado Jorge Luis Gregorio de la Cruz Medina, a formar parte de la relación de los magistrados contralores de ODECMA.

TERCERA: Al respecto, el mencionado magistrado en su escrito de fecha 15 de agosto de 2021, señala como fundamento de su renuncia el hecho que actualmente se encuentra promovido como Juez Superior Provisional en la Primera Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, órgano jurisdiccional que viene afrontando una considerable sobrecarga procesal, lo que le imposibilita asumir la responsabilidad de formar parte de la relación de magistrados adscritos a la ODECMA Cajamarca.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTA: En sesión extraordinaria de Sala Plena del distrito judicial de Cajamarca, llevada a cabo el 08 de setiembre de 2021, sus magistrados integrantes, procedieron al debate correspondiente sobre la renuncia formulada por el magistrado Jorge Luis Gregorio de la Cruz Medina, acordando por unanimidad aceptar su renuncia a formar parte de la relación de los magistrados contralores de ODECMA de esta Corte Superior de Justicia, por lo que se emite la presente resolución.

Por tales fundamentos y de conformidad con el inciso 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **POR UNANIMIDAD, RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia formulada por el magistrado **Jorge Luis Gregorio de la Cruz Medina**, a formar parte de la relación de los magistrados contralores de ODECMA, específicamente como magistrado integrante de la Unidad Desconcentrada de Visitas, Investigaciones y Quejas en la provincia de Chota.

Artículo Segundo.- COMUNICAR lo resuelto a la Jefatura de la ODECMA, al magistrado solicitante y demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

EZV/lcr

